PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 2014-718

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL. - *BOGOTÁ D.C., 15/10/2021, e*n la fecha el proceso ordinario pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 11 DE OCTUBRE DE 2021 para dictar SENTENCIA DEL 80 del C.P.L. Y SS y que no se realizó por cuanto no se logró contar con el fallo debido a la densidad del mismo y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,

BOGOTÁ D.C., **OCTUBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021*).***

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.) para realizar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S. (LECTURA DE FALLO)**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ada406371a77b6bdf7cd4c4440a0f396f6dda0d88dbb311eb904df07f9da8b02

Documento generado en 20/10/2021 04:33:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica